



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

---

## NOTA DE PRENSA

### **INSTA AL CONGRESO DEROGAR DECRETOS 001-2011 Y 002-2011 POR INCONSTITUCIONALES**

La parlamentaria ayacuchana, Elizabeth León, ex - Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, solicitó a la Comisión de Constitución del Congreso realizar una sesión extraordinaria para debatir la inconstitucionalidad de los decretos de urgencia 001-2011 y 002-2011, donde se dispone que los estudios de impacto ambiental no serán requisito para la obtención de las autorizaciones administrativas para el ejercicio de 33 proyectos de inversión en el país.

“Este tema debe ser abordado inmediatamente por el Congreso, la Defensora del Pueblo ya emitió opinión respecto a la inconstitucionalidad de estos decretos de urgencia, dijo la Congresista León Minaya, porque realmente el Ejecutivo no justifica la necesidad y urgencia de expedirlos, creo yo que estas son razones contundentes para la derogatoria de estos decretos”.

¿Cuál es la urgencia del Ejecutivo?, ¿Porque en este poco tiempo que le queda de Gobierno, minimiza plazos y requisitos en la gestión de estos proyectos? En vez de atender las necesidades de los pueblos indígenas, como la educación, la salud, entre otros?.

Finalmente, la Congresista manifestó que en el listado de los 33 proyectos de ley, hay varios que tienen impacto no sólo en el ambiente, sino en los derechos de los pueblos indígenas. “Le recuerdo al Ejecutivo que las medidas administrativas y legislativas que afectan directamente a los pueblos indígenas deben ser consultadas. Un postulado básico del Convenio 169 es la consulta y participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que los afectan”, manifestó la parlamentaria León Minaya.

Lima, 02 de febrero de 2011